



Organización
Internacional
del Trabajo

Cuidado como eje transversal para el combate de los efectos del cambio climático



Empleos verdes, una oportunidad para las mujeres en América Latina

Cambio climático, género y transición justa

► Cuidado como eje transversal para el combate de los efectos del cambio climático¹

Capítulo VI.2 del Informe:
“Empleos verdes, una oportunidad para las mujeres en América Latina. Cambio climático, género y transición justa”

¹ Capítulo VI.2 (pag. 66 a 70): Organización Internacional del Trabajo y Comisión Europea, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Maria Elena, V. Empleos verdes, una oportunidad para las mujeres en América Latina, Programa EUROCLIMA+, Bruselas, 2023.

El cuidado del planeta y el cuidado de las personas están estrechamente ligados. Son fundamentales para la sostenibilidad de la vida e imprescindibles para la reproducción y el bienestar social. Los trabajos de cuidado –tanto remunerados como no remunerados– son necesarios para el bienestar físico, psicológico y social de niños y niñas, personas mayores, con discapacidad, así como para que las personas adultas puedan tener un máximo rendimiento laboral (Ilkharacan, 2021).

Para la OIT, el trabajo de cuidados es crucial para el futuro del trabajo decente. Un 76,2% del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado está a cargo de mujeres, especialmente las que pertenecen a grupos en riesgo de vulnerabilidad social, económica y medio ambiental (OIT, 2018c). Al sumar las horas de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres las jornadas de estas últimas son mayores. Esta sobrecarga de trabajo genera pobreza de tiempo y limita las posibilidades de las mujeres de percibir ingresos propios, insertarse laboralmente en empleos de calidad, desarrollar sus propios negocios y avanzar en su autonomía económica. La injusta organización social de los cuidados contribuye a ampliar las brechas de género, la feminización de la pobreza y las desigualdades entre las mujeres (OIT, 2018c; CEPAL, 2022c).

El trabajo de cuidados que se realiza en la esfera del mercado –especialmente las tareas que desempeñan mujeres– en las áreas de salud, educación y en los servicios personales y domésticos, está subvalorado y enfrenta mayores déficits de trabajo decente que en otros sectores de actividad. Según las estimaciones de OIT (2019d), 381 millones de empleos se realizan en este ámbito, lo que representa el 11,5% del empleo mundial. Dos terceras partes de las personas trabajadoras del cuidado remunerado son mujeres (OIT, 2022b, OMS y OIT, 2022).

Los cuidados son un componente central de la agenda de Transición Justa y una parte integral de la transición hacia una economía verde. El funcionamiento de los mercados de trabajo, el crecimiento económico y el bienestar de la población se basan en el uso y transformación de los bienes que provienen de la naturaleza y en el trabajo de cuidado de las personas. Es necesario por lo tanto considerar no solo el reemplazo de las fuentes contaminantes, se requiere además la dotación de infraestructura física y tecnologías que ahorren tiempo de trabajo y faciliten el trabajo de cuidado diario².

La crisis global de los cuidados se ha exacerbado con los efectos del calentamiento global, intensificando el

2 La OIT utiliza el concepto de “infraestructura relacionada con el cuidado” para referirse a las fuentes de agua, saneamiento y energía que hacen posible realizar el trabajo doméstico y de cuidado sin un trabajo pesado (OIT, 2018c, 38).



Para la OIT, **el trabajo de cuidados es crucial** para el futuro del trabajo decente.

76,2%



del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado está a cargo de mujeres,

especialmente las que pertenecen a grupos en riesgo de vulnerabilidad social, económica y medio ambiental.



La agenda de Transición Justa no será posible si no se reconoce el valor del trabajo de cuidados, se desarrollan iniciativas para que se comparta de manera justa, y se abran canales de participación y liderazgo de las personas cuidadoras.

trabajo de cuidado de las personas, los animales, las plantas y los espacios verdes urbanos y rurales. La mayor demanda que recae en los hogares por las crisis que desencadenan los fenómenos climáticos extremos son absorbidas por las mujeres, desarrollando estrategias para suplir la falta de servicios públicos y aumentando el tiempo del trabajo de cuidado de la familia.

Muchas veces las estrategias de mitigación y adaptación tienden a priorizar los aspectos biofísicos del medio ambiente y las fórmulas técnicas para lograr sus objetivos, sin tomar en cuenta el trabajo no remunerado de cuidado. Esto puede exacerbar la carga de trabajo de las mujeres y ampliar las desigualdades preexistentes. De ahí la importancia que estas intervenciones incorporen esta dimensión y contribuyan a la transformación de la actual distribución del trabajo reproductivo entre hombres y mujeres (McGregor y otros, 2022).

Las acciones climáticas deben ser sensibles al cuidado e impulsar una agenda transformadora de género. El Marco de las 3 R –Reconocer, Redistribuir y Reducir el trabajo de cuidado– sintetiza el compromiso internacional con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, recogido en el objetivo 5 de la Agenda 2030 por un desarrollo sustentable³. La OIT ha ampliado este marco, incorporando los ejes de Recompensar y Representar, para situarlo en el marco de la agenda de trabajo decente. Para la OIT, este marco crea un círculo virtuoso que mitiga las desigualdades relacionadas con el cuidado, aborda las barreras que impiden que las mujeres accedan al trabajo remunerado y mejora las condiciones de todas las trabajadoras y trabajadores del cuidado, lo cual redundará en un mejoramiento de la calidad de la atención (OIT, 2018c). Las 5 R se describen como:

- **Reconocer**, es decir valorar y hacer visible el trabajo no remunerado de cuidado y tomar en cuenta sus contribuciones para el funcionamiento de la sociedad, la economía y el medio ambiente.
- **Redistribuir**, que implica repartir equitativamente el cuidado entre toda la sociedad (incluyendo el Estado y el mercado) y al interior de los hogares entre hombres y mujeres el trabajo de cuidado⁴.
- **Reducir** el tiempo que se dedica al trabajo de cuidado no remunerado, por medio de la provisión de infraestructura social, la ampliación de sistemas de cuidados y cobertura de servicios públicos.

Analizar el Marco de las 5R desde la perspectiva de la Transición Justa es un primer paso para avanzar hacia sociedades más justas y sostenibles.

³ La Meta 5.4 del Objetivo 5 señala "Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través de la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia según corresponda a nivel nacional".

⁴ Esto implica que el conjunto de los miembros del hogar que son personas adultas y autónomas, independientemente de su sexo, identidad de género o sexual asuman de manera equitativas la responsabilidad y el tiempo dedicado al cuidado de la familia.

- **Recompensar**, o sea generar condiciones de trabajo decente, salarios dignos y entornos seguros para las personas trabajadoras del cuidado remunerado en condiciones de sostenibilidad medio ambiental y acceso a protección social a quienes han dedicado su vida al cuidado no remunerado y han quedado fuera de los sistemas contributivos.
- **Representar**, es decir asegurar la participación efectiva en escenarios de diálogo social y la garantía de la libertad sindical a las personas trabajadoras remuneradas del sector de cuidados y asegurar la voz y participación de quienes lo hacen de manera no remunerada en otras instancias de la vida comunitaria y pública.

Los vínculos entre el cambio climático y el trabajo de cuidados no remunerado son evidentes, pero no han sido suficientemente destacados y las intervenciones climáticas han tendido a ignorar que el cuidado sustenta el trabajo de las personas. La agenda de Transición Justa no será posible si no se reconoce el valor del trabajo de cuidados, se desarrollan iniciativas para que se comparta de manera justa, y se abran canales de participación y liderazgo de las personas cuidadoras. Analizar el Marco de las 5R desde la perspectiva de la Transición Justa es un primer paso para avanzar hacia sociedades más justas y sostenibles.



► **Cuadro N°.1.** El marco de las 5R para un trabajo decente de cuidados y una Transición Justa⁵

criterio	Dimensiones climáticas	Acciones
Reconocer	<p>Reconocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los trabajos de cuidado no remunerado son un componente esencial para la Transición Justa. - El rol del cuidado es clave para avanzar hacia la resiliencia y la descarbonización. - Los tiempos e intensidad del trabajo de cuidado se incrementa por efectos del cambio climático (aumento de necesidades de cuidado ante deterioro de la salud de miembros de la familia, mayores dificultades para asegurar el bienestar de la familia ante desastres ambientales, olas de calor, escasez de agua, deterioro de infraestructura y servicios públicos y su acceso, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar información (cuantitativa y cualitativa) sobre los efectos del cambio climático en el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado y medir sus impactos en los principales indicadores socio-económicos y de bienestar. - Identificar y visibilizar las estrategias de adaptación y mitigación que desarrollan las personas en el trabajo de cuidado no remunerado. - Identificar la forma en que las acciones macro, meso y micro de adaptación y mitigación inciden en el tiempo que las personas destinan al trabajo de cuidado. - Incorporar la voz de las mujeres y otras personas que realizan tareas de cuidado en el diseño de las acciones climáticas micro, meso y macro, inclusive en el mundo del trabajo.
Reducir	<p>Reducir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los tiempos destinados al trabajo de cuidado no remunerado, la intensidad de éste y la pobreza de tiempo. - Tomar en cuenta que la incidencia de la pobreza de tiempo es mayor entre las personas que viven múltiples formas de exclusión, especialmente si hay miembros del hogar que son dependientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en las acciones de mitigación y adaptación el objetivo de reducir el tiempo destinado por las mujeres al trabajo de cuidado. Incorporar este criterio (y la medición del trabajo de cuidado que acarrea la acción propuesta) al elaborar cualquier proyecto de intervención. - Identificar los efectos de la falta de agua potable, saneamiento, electricidad, calefacción, transporte y viviendas "verdes" en el tiempo destinado por las mujeres al cuidado, a fin de reducir el trabajo en las políticas de infraestructura. - Ampliar la dotación de infraestructura verde y de baja emisión que desempeña un papel clave para el cuidado (agua, saneamiento, fuentes de energía, transporte y vivienda) a fin de reducir el trabajo doméstico (preparación de alimentos, transporte y otros) y disminuir el uso de fuentes contaminantes en estas tareas. - Desarrollar tecnologías apropiadas (en el marco de estrategias de mitigación), no contaminantes y que permitan un ahorro de esfuerzo y tiempo en el trabajo destinado al procesamiento y conservación de alimentos y bienes para autoconsumo (por ejemplo aparatos de cocinas eficientes en base a energías renovables). - Generar infraestructura apropiada e incorporar mejoramientos en las viviendas a fin de proteger mejor la salud de la familia y su resiliencia frente a desastres. - Asegurar que la dotación de transporte verde y caminos en zonas rurales y las políticas urbanas y que las políticas de movilidad respondan a criterios de género, reduzcan los tiempos de desplazamiento de las mujeres y provean espacios seguros. - Ampliar la dotación de servicios de cuidado (niños y niñas, personas mayores, con discapacidad) con empleos de calidad e infraestructura verde y de baja contaminación. - Incorporar tecnología y equipamiento en zonas agrícolas no mecanizadas, especialmente en apoyo al trabajo de las mujeres para autoconsumo en huertas familiares a fin de mejorar su productividad. - Aumentar el acceso de las mujeres, en particular aquellas que enfrentan múltiples formas de exclusión, a dispositivos, capacitación y uso de tecnologías digitales a fin de que cuenten con mayor acceso a redes de apoyo, servicios públicos, información meteorológica para prepararse mejor frente a los desastres naturales.

5 El trabajo de cuidado es realizado mayoritariamente por mujeres, pero las condiciones en que se realiza esta labor no es homogénea. Las personas que enfrentan múltiples formas de exclusión, marginalidad y discriminación -debido a la pobreza, origen étnico o racial, edad avanzada, etc.- también asumen peores condiciones y cuentan con menos recursos para el cuidado. Esto debería ser tomado en cuenta en la formulación de políticas y asignación de presupuestos.

Criterio	Dimensiones climáticas	Acciones
Redistribuir	<p>Redistribuir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La injusta distribución del trabajo de cuidado no remunerado sobrecarga a las mujeres y limita sus oportunidades de inserción laboral, autonomía económica y empoderamiento. - El cambio climático ha aumentado el tiempo de trabajo de cuidado no remunerado y lo ha intensificado. Redistribuir este trabajo entre los miembros adultos de los hogares, el Estado, el mercado y las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar indicadores y medir los efectos del cambio climático en la carga de trabajo de cuidado, identificando quien lo asume. - Medir la carga de trabajo de cuidado que las acciones de adaptación y mitigación generan en hombres y mujeres, teniendo como objetivo aliviar esta carga de trabajo de las mujeres. - Incorporar en los planes de adaptación y mitigación acciones que tengan como objetivo promover la redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres. - Revisar, a la luz del Convenio sobre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, 1981 (num.156) la normativa y cultura institucional de las empresas, a fin de promover la co-responsabilidad y garantizar la no discriminación en el empleo por razones asociadas a las responsabilidades de cuidado de la familia. - Incorporar el cuidado como uno de los pilares de la protección social. - Ampliar el acceso a la protección social asumiendo los efectos del cambio climático en la salud, inclusive en la salud reproductiva y materna. - Desarrollar campañas de educación ambiental (dirigidas a todos los miembros del hogar y no focalizadas en mujeres) que promuevan conductas sostenibles y pongan en cuestión los prejuicios de género.
Recompensar	<p>Recompensar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo de cuidado remunerado y los empleos del cuidado son fundamentales para la sociedad, la economía y el medio ambiente, por lo que deben ser valorados, justamente retribuidos y desarrollados en condiciones de trabajo decente y sostenibilidad medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la estructura de ingresos de hombres y mujeres en empleos verdes y realizar correcciones conforme a lo establecido en el Convenio sobre igualdad de remuneraciones por trabajo de igual valor, 1951 (num.100), en caso de ser necesario. - Desarrollar políticas que lleven a la protección de derechos laborales, formalización, acceso a la seguridad social y al cierre de brechas de género (incluyendo brechas de ingresos) en los empleos del ámbito de los cuidados. - Desarrollar esquemas de transferencias de ingresos para las personas que se han dedicado al cuidado no remunerado de la familia (mayoritariamente mujeres) y han quedado fuera de los sistemas contributivos (y viven en la pobreza). - Desarrollar programas de formación y empleabilidad, con acceso a servicios de cuidados, para permitir la reinserción laboral para las personas que se han dedicado al cuidado no remunerado de la familia (mayoritariamente mujeres) y desean emplearse. - Promover la reducción de la jornada laboral a fin de promover una mejor armonización entre las horas diarias de vida laboral, personal y comunitaria de hombres y mujeres. - Crear subsidios especiales que vinculen los programas de transferencias de ingresos para hogares en situación de pobreza con el cuidado del medio ambiente.
Representar	<p>Representar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres no solo sufren los efectos del cambio climático de manera particular debido a sus responsabilidades en el cuidado, también tienen el derecho y están en condiciones de aportar con sus experiencias y conocimientos a la adaptación y mitigación. Debe asegurarse su plena participación y desarrollo de liderazgos. - Las personas que trabajan en el sector de cuidados viven riesgos especiales por el cambio climático. Los espacios de diálogo social deben llevar a medidas para protegerlas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a las mujeres -con especial atención a quienes son parte de grupos sociales que viven múltiples formas de exclusión- y sus organizaciones en las actividades de planificación de proyectos de acción climática, promoviendo que los temas relativos al cuidado (necesidades, conocimientos, experiencias y derechos de cuidadores) sean reconocidos e incorporados. - Generar espacios de diálogo y participación sobre el cambio climático a fin de recoger las necesidades, opiniones y propuestas de las mujeres y sus organizaciones en los espacios locales, regionales y nacionales. Verificar que sus responsabilidades no se limitan a roles subordinados tradicionales. - Generar espacios de diálogo social, a fin de recoger las propuestas del sector empresarial y sindical sobre cambio climático en el ámbito de los cuidados. - Promover la organización de las personas trabajadoras de cuidado y la elaboración de agendas sindicales que recojan sus demandas y necesidad de protección frente a los nuevos riesgos impuestos por el cambio climático.

Fuente: Elaboración propia, con base en OIT (2018c y 2020b) y MacGregor y otros, 2022.

Comisión Europea

Más información sobre cooperación exterior:

Punto de Información Cooperación Exterior

Publicaciones, visitas, conferencias

https://commission.europa.eu/index_es

ilo.org

Oficina Regional de la OIT
para América Latina y el Caribe

Departamento de Género y no-discriminación

Las Flores 275, San Isidro
Lima, Perú